PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contrataciones

----*----

Asunción, 02 de julio de 2021.

Señores
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle el Addendum N° 02, en el marco Contratación Directa N° 05/2021 con ID N° 396710, que corresponde al servicio de "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL", el mismo pasa a formar parte de la Carta de Invitación.

ADDENDUM Nº 02
La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 05/2021 con ID N° 396710, que corresponde al "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL", procede a introducir la siguiente modificación:

La prórroga de apertura, la actualización de los datos de entrega y apertura de sobres se encuentran actualizados en el SICP.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Lic. Robert Achinelli
Director
Unidad Operativa de Contrataciones